

De : Sección Sindical CGT
A : Gustavo Hornos
Javier Samaniego

Fecha: 8 de Abril de 2009
Asunto: Respuesta Cierre Cantina Albarracín

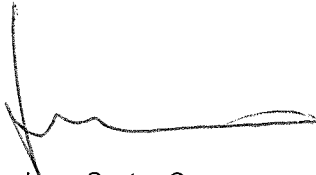
En respuesta a su escrito de 27 de marzo de 2009, con el asunto "Consulta sobre la supresión del servicio de comedor en el centro de Albarracín, 25", la Sección Sindical de CGT quiere manifestar que:

- No entendemos que significa exactamente eso de "servicio de comedor subcontratado y no subvencionado".
- No se especifica concretamente a que fines se destinará el espacio ocupado por el comedor.
- Se nos habla que la supresión del servicio de comedor es una medida de ahorro necesaria dentro de la actual política de contención del gasto, pero no se indica en ningún momento el gasto que supone a la empresa dicho servicio.
- Aún considerando que sea cierto que la media de desayunos sea de 50, no resultaría extraño deducir que las causas de ese poco uso, fueran motivadas por la decisión unilateral tomada por la empresa hace unos meses de reducir el horario de desayuno a la mitad, dejándolo en sólo una hora, en un horario (9:30 a 10:30) no muy apropiado.
- No es cierto que el cierre del comedor, solo afecte a un 5% de la plantilla. Esto es una clara manipulación de la estadística, pues cualquiera de los trabajadores de nuestras oficinas puede hacer uso de dicho servicio y no es correcto deducir que siempre son los mismos "240 comensales" que se mencionan en la nota, quienes hacen uso del servicio, pues existe una gran rotación por parte de quienes lo utilizan. Además, es un servicio que cualquiera de los trabajadores desplazados en cliente puede hacer uso cuando por causas de tránsito entre proyecto o por necesidades de proyecto deben permanecer en las oficinas, aunque sea temporalmente.
- El punto anterior lo corroboran las cerca de 1400 firmas recogidas, hasta el momento, por la RLT en unos días tanto de trabajadores ubicados en los centros de Atos Origin, como de otros desplazados en cliente.
- La escasa oferta hostelera en el momento de instaurarse el servicio indicado, al que alega la empresa, se sigue manteniendo, pues además de los edificios ocupados por Atos Origin hay otras muchas empresas, la mayoría de ocupación posterior, con cuyos trabajadores deben competir los de Atos Origin para encontrar un lugar donde comer en apenas 60 minutos. Sin olvidar que la oferta hostelera es muy reducida en distancias inferiores a 15 minutos en recorrido de ida y vuelta.
- Resulta insultante para los trabajadores que una ayuda a comida que no se actualiza desde 2005, incluso durante los años de bonanza económica que procuraron pingües beneficios a la empresa, se le pretenda aplicar un ridículo incremento de 12 euros por trabajador y año como compensación por la eliminación de un derecho histórico como es el de servicio de comedor. El coste del menú es de 5,60 euros, mientras que el menú medio en la calle ronda los 10 euros.
- Además habría que añadir que: La empresa manipula la información ya que no menciona los servicios de catering, con un coste muy por debajo del precio medio de mercado, que se realizan para agasajar a clientes y visitantes, y tampoco explica cuanto le va a costar encargar a otra empresa estos servicios de catering distinta. Es injustificable que una compañía que presentó los resultados de 2008 con incremento en sus beneficios, incluso durante el segundo semestre cuando nos encontrábamos en plena crisis económica, y que augura mas incremento de beneficios alegue necesario la supresión de un servicio a los trabajadores que han estado recibiendo durante tantos años. Parece ser que para poder mantener el elevado nivel de gasto de los directivos de la compañía que disponen de vehículos, dietas, plazas de parking, tarjetas de gasto, etc. se hace necesario quitarle a los trabajadores los pocos beneficios de los que disponen.

Por todo ello esta Sección Sindical considera que esta decisión es inaceptable pues ni económica ni moralmente es justificable.

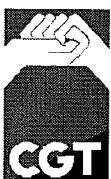
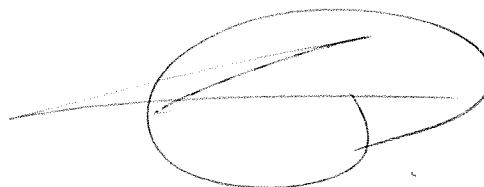
CGT se opone rotundamente al cierre del comedor de Albarracín 25, ya que es un derecho adquirido de los trabajadores, cuyo cierre sólo puede decidirse por acuerdo de las dos partes (empresa y trabajadores).

Salud,



Fdo. Jorge Santos Cao
(Secretario General Sección Sindical CGT en AO)

Recibi



Sección Sindical Estatal de la
Confederación General del Trabajo
en ATOS ORIGIN